



Laurus

ISSN: 1315-883X

revistalaurus@gmail.com

Universidad Pedagógica Experimental

Libertador

Venezuela

Évora R., Carmen Mayela

La literatura y los géneros retóricos

Laurus, vol. 12, núm. Ext, 2006, pp. 29-44

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Caracas, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109903>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# LA LITERATURA Y LOS GÉNEROS RETÓRICOS

***Carmen Mayela Évora R***

Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de Barquisimeto

## THE LITERATURE AND THE RHETORICALS GENDERS

### RESUMEN

En este artículo se pretende explicar el carácter retórico de la Literatura; para ello, se hace una revisión de los géneros retóricos: específicamente el deliberativo y el jurídico a partir de la conformación de las dos partes más importantes en la construcción del texto retórico: la dispositio y la elocutio, por supuesto, sin dejar las otras partes pues no se puede trabajar en el texto retórico cada parte por separado por ser totalmente sistemático. Esto a partir de las definiciones y caracterizaciones propuestas por diferentes autores, principalmente la retórica aristotélica, también acompañan mis argumentos las ideas de Cicerón, Kurt Spang, Albaladejo, entre otros. Este estudio es el resultado de la propuesta de Espar (2002) sobre enseñar a elaborar discursos siguiendo las técnicas retóricas; de esta manera, el conocimiento de la retórica se convierte en una herramienta indispensable para el docente.

**Palabras clave:** Retórica, Literatura, Géneros retóricos

### ABSTRACT

In this article it is sought to explain the rhetorical character of the Literature; for it, a revision of the rhetorical genders is made: specifically the deliberative one and the juridical one starting from the conformation of the two more important parts in the construction of the rhetorical text: the dispositio and the elocutio, of course, without leaving the other parts then one cannot work in the rhetorical text each part had separated to be completely systematic. This starting from the definitions and characterizations proposed by different authors, mainly the Aristotelian rhetoric, they also accompany my arguments Cicero's ideas, Kurt Spang, Albaladejo, among others. This study is the result of the proposal of Espar (2002) on teaching to elaborate speeches following the rhetorical techniques; this way, the knowledge of the rhetoric becomes an essential tool for the educational one.

**Key words:** Rhetoric, Literature, rhetorical genders

Recibido: ~ Aceptado:

## LA LITERATURA Y LOS GÉNEROS RETÓRICOS

### I. - EXORDIO

La vida siempre nos pone a elegir entre caminos buenos o malos, fáciles y difíciles y ahora en la mitad del camino de mi vida debo elegir entre tres, es decir, entre tres géneros el deliberativo, jurídico y literario y decidir y explicar ¿cuál de ellos es más retórica?, han sido tres caminos tortuosos y al final de transitar por ellos, considero que no se podría decir que uno es más retórica que el otro y si lo ha sido ha dependido del período histórico en que le ha tocado su momento de esplendor retórico y la configuración teórica propuesta por algún retórico. También pienso que cada uno de estos discursos se adapta a los cambios y exigencias ocurridas por las necesidades de los terrestres humanos. Los seres humanos necesitamos resolver muchos problemas provenientes de nuestra condición de seres sociales, como establecer un orden de las cosas y normar la conducta, ya sea a través de cánones religiosos, hogareños, relaciones con otros seres, etcétera. Para ello, en el transcurrir del tiempo se han conformado leyes que rigen nuestro comportamiento, éstas van cambiando a medida que ocurren los cambios sociales y tecnológicos, entre otros, pero estas mismas leyes nos ayudan a juzgar o defender al hombre cuando falta a la norma o comete injusticias voluntarias o no que atentan contra el eterno mito que se persigue: la felicidad. También entre esas necesidades se encuentra, como señala Serrano Poncela (1971), “la intimidad del individuo que reclama su propio modo de expresión” (p. 8) y la poesía y toda la literatura permiten esto. Si mantenemos nuestra vida regida por las normas y convencionalismos y nuestro conocimiento y espíritu bien alimentados lograremos, por lo menos, la armonía de la convivencia que forma parte del ideal eternamente perseguido.

La reflexión anterior sirve de marco para explicar la finalidad de mi discurso, pretendo explicar la presencia retórica de los discursos deliberativo, jurídico y literario a partir de la conformación de las dos partes más importantes en la construcción del texto retórico: la dispositio y la elocutio, por supuesto, sin dejar las otras partes pues no se puede trabajar en el texto retórico cada parte por separado por ser totalmente

sistemático. Esto a partir de las definiciones y caracterizaciones propuestas por diferentes autores, principalmente la retórica aristotélica, también acompañan mis argumentos las ideas de Cicerón, Kurt Spang, Albaladejo, entre otros.

El análisis se basa en la interpretación de las propuestas teóricas ya mencionadas aplicado a cada tipo de discurso, partiendo de la siguiente premisa: no hay género más retórico que otro y los argumentos que presento proporcionarán indicios y pruebas que sostienen tal afirmación.

## II.- NARRATIO

En este momento es necesario presentar las concepciones teóricas sobre la dispositio y la elocutio que sustentan las bases de mi edificio argumentativo, tomando como topo la retórica misma; hay que recordar que esta disciplina ya sea como ciencia, técnica o teoría tiene un fin o meta que se conserva desde sus orígenes hasta nuestros días y es el conmover, persuadir o convencer. Intento demostrar que los tres discursos en debate son retórica atendiendo a su objetivo final. En este sentido, recordemos que en la construcción del texto retórico hay que abordar ciertas etapas o momentos que no podemos saltar porque uno depende del otro, después de hacer un exhaustivo trabajo de investigación o un inventario de los materiales, se pasa a construir la dispositio, que no es más que la forma de poner en orden, de clasificar esos materiales, Albaladejo (1991) cita la Retórica Ad Herennium, en ésta se dice que la disposición “es la ordenación y la distribución de las cosas, la cual indica qué cosa ha de ser colocada en qué lugares” (p. 174). En otras palabras es la organización en el interior del texto, Albaladejo señala que tiene unidades temáticas que se organizan en función del *ordo* y este orden puede ser natural, cuando los hechos se narran en orden estrictamente cronológico o artificial cuando se altera el orden como ocurrió el suceso. Para Aristóteles la *dispositio* es la *taxis*: la ubicación de las pruebas a lo largo del discurso en un cierto orden. Aquí tomamos a la dispositio como un eje central del texto retórico en que se sigue un cierto orden: exordio - narración - argumentación o confirmación

o *peroratio*. Y cada uno de ellos tiene una función específica para cada uno de los géneros discursivos.

En cuanto a la otra parte que le sigue a la *dispositio* y que es también esencial: la *elocutio*, esta tiene como función poner las palabras al discurso. Define un campo que abarca todo el lenguaje; incluye a la vez nuestra gramática y lo que se llama la dicción. Aquí se eligen las palabras y se reúnen. Se evitan las repeticiones por el uso de los diferentes tipos de sustitución, desde la denotación y el uso de figuras para adornar el discurso. La cualidad esencial de la *elocutio* es la claridad; la elocución es la que dispone de los ornamentos del discurso. Kurt Spang (1979) afirma que la *elocutio*

es la parte más difícil y la más importante de la retórica, ya que es en esa fase que se decide el destino persuasivo de las ideas halladas y ordenadas anteriormente que a través de su expresión lingüística adecuada pueden lograr su finalidad o malograrla con una verbalización inadecuada (p. 69)

Albaladejo señala que en la retórica clásica se buscaba con la *elocutio* la comprensión de la totalidad del texto de modo que el destinatario pudiera recibir la influencia pretendida por el orador, pero a la vez esta debía ser lo suficientemente bella para atraerle y mantener su atención hacia lo que estaba oyendo, el orador con la *elocutio* plantea la captación del interés del receptor como uno de los fines primordiales de su actividad retórica.

Es necesario enfatizar que lo que hoy en día se constituye como retórica, es el resultado de diferentes aportes de grandes retóricos a lo largo de la historia y de los procesos de evolución naturales de la misma. Desde Siracusa hasta nuestros días han pasado rétores que dejan sus ideas y prácticas que aún subsisten y entre ellos el más importante y quien elabora una teoría que todavía está vigente con sus matices es Aristóteles, lo que sí se mantiene intacto es el objeto de la retórica: la persuasión. Sin embargo, para el relato de los hechos que ocupan el objetivo de este discurso es imprescindible reseñar como se configuran la *dispositio* y la *elocutio*, como los tres géneros que nos ocupan, así nos embarcamos por el mar de la historia y nos vamos hasta Siracusa donde se da la primera

justa retórica, explicada por Barthes(1970) como “lo que luego se llamó deliberativo” y es allí que Corax menciona las cinco partes de la oratio y también aporta la codificación de la prosa a la retórica y la retórica a la estilística anunciando el nacimiento de la elocutio. Va a ser Aristóteles quien desarrolla en su retórica tres géneros en el discurso; el deliberativo, el judicial y demostrativo.

Siguiendo la clasificación de los tres géneros de la retórica aristotélica y de su afirmación “la retórica no pertenece a ningún género definido” (p. 172) y la define como “la facultad de teorizar lo que es adecuado en cada caso para convencer” (p. 173) La divide en tres clases de discurso el deliberativo, judicial y epidíctico. El deliberativo se caracteriza por el consejo o disuasión y se da para el tiempo futuro y su fin es lo conveniente y lo perjudicial en la búsqueda de la felicidad, la justicia y otros valores. Los temas principales de la deliberación son la adquisición de recursos, la guerra y la paz, la defensa del territorio, las importaciones y exportaciones y la legislación. Aristóteles señala que para la oratoria deliberativa es de importancia fundamental el conocimiento de las diferentes formas de gobierno y distinguir sus caracteres, sus usos legales y lo que es conveniente a cada uno de ellos, esto es lo más resaltante de todo lo que hace posible persuadir y aconsejar bien (p. 236). El segundo género es el judicial, se encarga de la acusación o la defensa, juzga hechos del pasado, su fin es lo justo o lo injusto. Aquí se da la controversia entre una acusación y una defensa, Aristóteles señala tres temas “que hay que estudiar: por cuáles y cuántas causas se comete injusticia, en qué estado se encuentran los que la cometen y contra quiénes se comete” (p. 255)

El tercer género es el epidíctico, sus inicios a están relacionados con el fin de elogiar (elogios fúnebres: trenos), Aristóteles señala que el objeto del género es la virtud y el vicio, de lo bello y lo vergonzoso que son los objetivos del que elogia y el que censura. Este género cubre más hacia lo emocional, pasional y sentimental. Gorgias con este género abre la retórica a la estilística. El fin del género epidíctico es el elogio o la censura, con su evolución este fin se sustenta también en la persuasión. Para el objetivo de esta ponencia y del Seminario no se toma en cuenta éste, sino que se discute es el género literario.

Aristóteles diferencia el género epidíctico como parte de la retórica, opone la retórica y la poética, pero esta oposición cuando llega a fusionarse constituye el discurso literario al desarrollar una de sus partes: la elocutio. La poética toma de la retórica los recursos de expresividad de la lengua con que no contaba, el tratado elocutivo como corpus teórico, según García Berrio citado por Albaladejo (p. 123), es válido para la explicación del discurso literario. La retórica le proporciona el arsenal teórico a la literatura, así esta disciplina está inmersa dentro de la retórica y como retórica literaria y cuando ocurre la decadencia, subsiste la literaria, es decir, la elocutio va a ser la parte retórica que permite la sobrevivencia de la retórica misma, Señala también Albaladejo que “la operación de la elocutio llegó a identificarse prácticamente con la totalidad de la retórica, que quedaba reducida así a una sola de sus partes” (p. 124).

También ha servido de refugio a la retórica cuando se ha prohibido el derecho a ejercer la política. Kurt Spang (1979) explica que

Cuando la retórica se convirtió en poética estableció las obligaciones de la literatura como el docere, delectare y movere, a la que deben corresponder a su vez los estilos distintos; elaboró posibilidades de presentación de la materia literaria en cuanto al orden cronológico, a la naturalidad y a la artificialidad, hasta presentó reglas para la descripción de personas, lugares, tiempos y elaboró con creciente afán y hasta manía de detallismo, un inventario de figuras y tropos. Todo ello regido por un riguroso código de “virtudes” y “vicios” que el autor era obligado a respetar (p. 15)

En otras palabras el discurso literario es retórica por poseer características propias de la misma y considerando los procesos de disposición y adorno cumple rigurosamente las reglas propuestas por la concepción teórica y una forma más bella de cumplir el fin mismo que persigue al conmover, persuadir y deleitar a la vez. En este punto podríamos enumerar muchos casos específicos y movimientos literarios que proporcionan la más clara evidencia de la presencia retórica

predominante en éste género, pero necesitaríamos más tiempo y espacio del disponible y podría desviarse nuestro tema de interés.

### **III. - ARGUMENTOS**

Este recorrido por los hechos constituye deliberadamente mi principal argumento, pues los tres géneros persiguen un mismo fin, el de persuadir, el deliberativo ante una asamblea cuando debate asuntos importantes para el futuro, debe preparar muy bien su discurso basado en una exhaustiva investigación que le permite agrupar pruebas buenas y suficientes, así como preparar un exordio, aquí acudo a Aristóteles quien en su libro tercero expone cómo debe ser un exordio en un discurso deliberativo, él sostiene que los exordios de los discursos políticos se extraen de la oratoria forense. También señala que en éste tipo de discurso el exordio no tiene mucha importancia, se sabe de qué va a tratar el asunto y no hay necesidad de exordio, la hay si la causa es el mismo orador o sus adversarios. Aquí lo más importante no es la disposición de los hechos sino los argumentos suficientemente adornados que permitan convencer a la asamblea. Un ejemplo de una puesta en escena del discurso deliberativo lo podemos ver en las actuaciones de los integrantes de La Asamblea Nacional cuando se reúnen a deliberar o debatir sobre la aprobación o no de nuevos proyectos de ley, o en el caso más sonado o más familiar para los venezolanos (aunque acompañado de matices jurídicos) son las interpelaciones realizadas por la llamada Comisión de la Verdad o la comisión que investiga los sucesos del once de abril de 2002, en sus controversias deliberaban sobre qué sucedió, por qué y de quién es la responsabilidad, si la hubo o no; si pudieron observar algunas de esas deliberaciones tanto los miembros de la comisión como los interpelados llevaban consigo sus discursos elaborados con lo que podían responder con argumentos válidos y con pruebas a las preguntas de los interpeladores y hasta uno de los diputados utilizó sus propias producciones poéticas para persuadir a sus oyentes.

En fin, el discurso deliberativo es retórica porque busca influir en el oyente sobre lo que es bueno y conveniente con un discurso

organizado y elaborado, con éste discurso nace y se mantiene la retórica; toda nación necesita elaborar sus leyes o modificarlas de acuerdo a las circunstancias, así como decidir sobre diferentes asuntos que buscan el ideal de convivencia social y allí está la retórica para proporcionarle el armazón a su discurso.

En cuanto al discurso jurídico, su fin también es persuadir y convencer, en éste se aplican todas las partes de la retórica, un abogado tanto acusador como defensor necesita conocer todos los pro y los contra de la causa, poseer un conocimiento de las leyes “particulares” y “comunes” tal como sostiene Aristóteles; así como las tendencias que se dan en el contrario, la intencionalidad o no de la injusticia, las pruebas, la gravedad del hecho, entre muchas otras cosas que le van a sustentar sus argumentos y utilizarlos a su favor. En cuanto al exordio del discurso forense, sostiene Aristóteles, que allí “se da una muestra del discurso, a fin de que por adelantado se conozca sobre que va versar el discurso y no quede en suspenso su inteligencia, porque lo indefinido favorece la dispersión” (p. 561). En cuanto a la narración de los hechos, esta no debe ser muy larga ya que el éxito no radica en la rapidez ni en la concisión sino en la medida justa, o sea, en decir aquello que aclara el asunto o permite suponer que efectivamente ha sucedido o que con él se ha provocado un daño o cometido un delito, o a qué cosa se le quiere dar importancia, a lo que el adversario debe oponer las razones contrarias y también en la narración conviene exaltar a la virtud propia, y a la maldad del adversario, para poder convencer al jurado o los jueces. Quien acusa y quien defiende deben preparar muy bien sus argumentos. Cito a Cicerón quien en sus Diálogos del orador expone las cualidades de un buen abogado, señalando que “es menester que el orador se muestre agudo en la invención, rico en la amplificación y el ornato, firme y tenaz en la memoria” (p. 41) también agrega que el orador “ha de procurar no solo satisfacer a sus clientes, sino atraerse la admiración de los que pueden juzgar libremente (p. 43) Cicerón establece las condiciones que debe poseer todo abogado: elocuencia, abundancia y método en el decir (esto lo proporciona la retórica) y conocimiento del derecho. En este particular, Cicerón plantea que el orador debe poseer un amplio conocimiento no solo del derecho

público, sino también una amplia cultura que abarque conocimiento de la historia, de las hazañas, de juicios célebres de la antigüedad, de los cuales puede disponer para ampliar sus argumentos. También un abogado ideal sabe excitar el odio contra la maldad y el fraude y el amor por la justicia, “puede excitar o serenar en el ánimo de los oyentes todas las pasiones que el asunto y la causa exigen” (p. 62)

En una causa jurídica es tan importante el exordio como el epílogo, la participación final de la exhortación de un abogado es trascendental en la decisión del jurado o del juez, pues es en el epílogo, de acuerdo con Cicerón, en donde se “amplifica y pone todo lo que favorece y debilita y menoscaba lo que favorezca al adversario” (p. 46 - 47)

Para ilustrar el carácter retórico de este género cito un relato en el cual Serrano Poncela (1971) reseña la situación de un personaje que describe como

...curioso y ambiguo situado al filo de los períodos clásico y alejandrinos:

Demóstenes el ático nacido en - 384, era hijo de un rico artesano quien habiendo muerto joven dejó a la criatura, de siete años entonces, una fortuna que los tutores se encargaron de malversar. Al alcanzar la capacidad legal para intentar un procedimiento restitutorio, Demóstenes los llevó a los tribunales y después de tres años de habilidad y elocuencia logró el castigo de los expoliadores, aunque no la devolución de su fortuna. Este suceso parece haber decidido su vocación aunque le faltaban dotes naturales para ejercerla; era estrecho de pecho, de corto aliento y pronunciación tartamuda. Una leyenda cuenta acerca de su entretenimiento: con la boca llena de guijarros a orillas del mar, esforzándose en pronunciar correctamente.

Lo cierto es que tuvo paciencia y fuerza de voluntad para aprender lecciones de comediantes y retóricos hasta vencer, en parte sus dificultades naturales, pero los discursos famosos

de Demóstenes fueron, siempre, textos previamente escritos que se aprendía de memoria (p. 43)

Esta historia sirve de ejemplo para mostrar el gran contenido retórico del discurso jurídico desde la preparación del rétor en el cultivo de su elocuencia pasando por la elaboración de su discurso hasta llevarlo al tribunal. En este género se dan todas las estructuras del texto retórico para cumplir su fin, en el Diccionario de Retórica y Poética(1999) de Aquien y Molinié se afirma que el género judicial es el más radicalmente retórico por la organización del juego alrededor de los dos polos defensor - acusador, cambiando los lugares de todos los argumentos desde el punto de vista de cada uno” Sin embargo, hay que tener en cuenta también el valor de la evidencia, recordemos que ésta logró desplazar la retórica (en la decadencia) en algún momento de este género, donde existe una evidencia, se basta por si misma sin necesidad del lenguaje para probar la injusticia, cuando esto sucede no vale mucho manejar muy bien los recursos retóricos.

El tercer género en discusión es el literario, no podría separar la retórica de la literatura y decir que este arte es menos retórico si ella misma , a mi parecer, se constituyó como una etapa superior en la cual la retórica alcanza su máximo esplendor, es la metamorfosis del gusano convertido ya en mariposa; la retórica no muere, nunca murió ni morirá, se transforma por las circunstancias y los gustos particulares del orador, quien me adversa podría decir que hubo decadencia cuando la retórica se vuelve pomposa, solo adorno; pero esto es solo transitorio, también podría argumentar que el discurso literario no es del todo retórico porque no va presentado directamente ante un público, pero si seguimos la teoría de la argumentación de Perelman en la introducción de su tratado, él sostiene al concebir la idea de una nueva retórica, es decir, una retórica adaptada a los tiempos modernos donde se utiliza indistintamente el término auditorio o público lector, recordemos que en la antigüedad, en los orígenes de la literatura o las estructuras construidas con las características de lo que actualmente se define como literatura era eminentemente oral, por mencionar un ejemplo: La Iliada y la Odisea fueron compuestas a partir de abundantes tradiciones orales entre 850 y 700 a de C.

En cuanto a la poesía como discurso literario, Lausberg (1966) señala su relación con “la retórica en sus partes inventio, dispositio y elocutio” y sostiene que “son ciertamente artes poéticas en el dominio del idioma” (p. 87). Es decir, la retórica es poesía en la constitución del texto, así como también logra influir sobre el público. Lausberg además explica que la retórica “permite transferir todas sus técnicas a la poesía” (p.89) y añade este autor que:

... la relación de la poética con la retórica es, por tanto, muy íntima: el terreno común para el poeta que compone y para el orador que ejerce es la mutua compenetración de ambas artes en los artistas creadores, el terreno común de ambas artes para el público que goza de la literatura es la crítica literaria. Poética y retórica se encuentran, pues en común abstracción “teórica” del ejercicio del arte. (p. 89)

Tanto el poeta como el orador utilizan las mismas técnicas que la proporciona la retórica para crear las partes del poema como del discurso retórico. En este sentido la poesía no es sólo imitación como señala Aristóteles en su Poética (p. 353), es también creación que toma las palabras de la lengua, que según Sapir (1954) “el lenguaje es la materia prima de la literatura” (p. 251), el poeta o escritor dispone la forma artística para elaborar textos cargados de múltiples significados que conmueven al que escucha o lee. Sapir sostiene que todo artista debe aprovechar “la paleta de colores que le suministra la lengua” (p. 255) para conformar el arte literario, es el lenguaje el medio que permite la expresión de la experiencia. El discurso literario proviene de la experiencia, tiene un carácter natural, por lo tanto es retórico; siguiendo a Todorov (1996) quien sostiene que:

el carácter natural de la literatura lo encontramos en la experiencia: las obras literarias se estudian en la escuela, en la universidad, los libros de literatura se encuentran en tiendas especializadas, acostumbramos citar autores literarios con frecuencia en la conversación corriente, la literatura funciona a nivel de las relaciones intersubjetivas y sociales (p. 34)

En lo que respecta a la función social de la literatura al ser producto de la lengua cumple con esa función social del lenguaje que también, como señala Gardes - Tamine (1996):

Las definiciones de la retórica han vacilado siempre entre dos familias, una que ve el arte de persuadir y convencer, focalizando el acento en ese caso en la función social del lenguaje, y la otra que ve en ella solamente el arte del bien decir...(p. 15)

El discurso literario cumple con esta función en ambas concepciones, persuade y convence utilizando el “buen decir”. En este mismo orden de ideas, Gardes - Tamine señala que:

Para obtener la adhesión del público, no basta con presentarle los argumentos que tienen la apariencia de lo racional. Es necesario también seducirlo. Conviene pues tocar los corazones y los espíritus, seducirlos y convencerlos. Es necesario dirigirse a la imaginación y a la parte sensible del ser humano. Es eso lo que explica igualmente las consideraciones de orden psicológico que figuran bajo el nombre de *ethos* y de *pathos* en los tratados de retórica (p. 20)

El texto literario al sustentarse en la elocución, en la ornamentación y el uso de tropos y figuras logra invocar los sentidos a través de imágenes evocadoras que lo llevan a cumplir su objetivo final de enseñar, conmover y complacer.

Otro indicio de retórica es que una de las propiedades que señala Todorov como propia del texto literario es su condición de ficticio y de acuerdo con Frege, citado por Todorov, “el texto literario no se somete a la prueba de la verdad, que él no es verdadero ni falso, sino precisamente ficticio. Lo cual hoy se ha convertido en un lugar común” (p. 36)

El texto retórico es sistemático, “el lenguaje literario es un lenguaje sistemático por poseer una organización rigurosa, e incluso el empleo de mecanismos idénticos (rima, polisemia, etcétera)” (o. c) En cuanto a la organización del texto se puede citar un ejemplo, el escritor pasa por

el mismo proceso de construcción del texto retórico: cito a la escritora Martha Mercader quien explica que para finalizar su obra de ficción *Juanamanuela Mucha Mujer* de 1977 a 1980 se encontró con muchas dificultades con respecto a la investigación previa que todo escritor debe hacer antes de elaborar el texto definitivo, mas si el género es la ficción histórica, ella tardó tres años en recoger los datos necesarios, expresa la escritora que “ lo fundamental para este tipo de investigaciones no son los sucesos públicos, sino la historia social, los testimonios que permiten visualizar a los personajes en su vida de entrecasa” (p. 10)

Esto es solo una parte de lo que constituye la inventio del escritor; en lo que se refiere a la disposición de los hechos, todo texto literario presenta un exordio llamado primera acción que es una especie de introducción que tiene como fin enamorar o inquietar al lector para que continúe leyendo, es un abreboca, es muy importante porque asoma los acontecimientos y deja despierta la ansiedad de saber qué va a acontecer en las demás acciones. El escritor construye su dispositio que puede seguir un orden natural o un orden artificial, narrando hechos reales o ficticios y para que tenga verdadero valor literario trabaja arduamente con la elocutio, la retórica le ha proporcionado siempre a la literatura su repertorio de figuras y tropos que son en fin las que constituyen el carácter connotativo (indirecto) cargado de polisemia que debe tener todo texto literario. Los escritores también persiguen un fin asociado con la función social que tiene la literatura, al comunicar buscan persuadir, conmover y convencer; influir en la conformación Ideológica personal del lector, formas de pensar y ver la vida al descubrir mundos posibles, otras formas de vida, entre tantos fines. En este sentido cito a Barrera Linares quien sostiene que un productor de un texto literario “puede planificar cuidadosamente la organización, la jerarquía, la importancia de las ideas que quiere transmitir” (p. 33) esto en relación con la dispositio también señala Barrera Linares que “este proceso lleva implícita las “intenciones” subyacentes al discurso (declaración, persuasión, instrucción, argumentación, etc) (p. 35)

Un ejemplo del poder persuasivo de la literatura lo podemos encontrar en el temor que causan los escritores y poetas a los gobernantes de regimenes autoritarios, la historia de Latinoamérica está

cargada de casos; uno de los más grandes poetas chilenos Pablo Neruda vivió un tiempo en el exilio y la lectura de sus obras prohibidas por transmitir en sus producciones su adhesión a la ideología comunista. En Venezuela podemos citar a los escritores perseguidos y encerrados en el Castillo Libertador de Puerto Cabello durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, entre ellos, José Rafael Pocaterra, Andrés Eloy Blanco y Pío Tamayo. En España ¿por qué asesinan a Federico García Lorca? Y durante el régimen franquista cuando se publica en España la novela *Ifigenia de Teresa de la Parra*, es censurada y obligan a los editores a suprimir varias páginas por el efecto dañino que puede provocar en las jóvenes de la época. ¡Qué el fin es indirecto!, sí, pero más placentero, ¿Quién que no haya tenido un amor contrariado y escucha unos versos de José Ángel Buesa o Neruda no se identifica o conmueve? O si se tiene alguna inclinación revolucionaria, ¿no se estremece con los poemas de Mario Benedetti?, ¿cuántos no lloramos con María de Jorge Isaac, o nos volvimos más patrióticos con *Casas Muertas* y las zagas galleguianas?, o ¿admiramos más a los héroes de la historia con *El General en su Laberinto* o con la *Tragedia del Generalísimo*?. El repertorio es infinito, es sólo un ejemplo del carácter retórico de la literatura. Otra evidencia que me convence es la cantidad de *Manuales de Retórica Literaria* que existen. Y después de estos argumentos, si por fuerza mayor tuviera que elegir diría que el más retórico de todos los discursos es el literario...

#### IV. - PERORATIO

Ya para culminar este camino de angustias y el tedio que pude producir en mis honorables lectores llegan a su fin mis planteamientos:

La dinámica social de la vida exige que los seres humanos creen leyes con el fin de llevar una relación armoniosa de unos con otros, también los habitantes de esta esfera deben llegar a un acuerdo para solucionar sus necesidades en todos los sentidos y cómo transmitirlo a las futuras generaciones; es una obligación que no pueden desarrollar todos sino unos pocos y en una sociedad ideal se elige a los responsables por consenso, a aquellos que rigen cada una de las instituciones encargadas de mantener

un orden en la comunidad nacional, cito el capítulo 11, versículo 14 de Proverbios que reza: “ Sin dirección la nación fracasa; el éxito depende de los muchos consejeros”.

Esta reflexión nos hace ver a la retórica como una disciplina que ocupa en la actualidad los diferentes campos del saber y de las instituciones y su evolución a través de los tiempos ha constituido una ciencia que proporciona valiosas herramientas que ayudan a los seres en la búsqueda de ese objetivo de vida ideal : la felicidad, y el ahondar en sus dos procesos más importantes en la elaboración del texto retórico nos hace valorar aún más la función primordial de la misma la de persuadir, conmover y convencer; y aunque muchas veces se utiliza para malos fines, la culpa no es de la retórica sino de quien hace mal uso de ella.

En algún momento se habló de la muerte de la retórica, considero que nunca ha muerto sencillamente se transforma o resurge como el ave fénix cuando las necesidades y las situaciones críticas de la historia así lo requieren. Con respecto a los tres géneros pienso que cada uno en algún momento ha sido totalmente retórica, cada uno surge y evoluciona con las exigencias del medio, ahora yo les pregunto: cuando la retórica supuestamente entra en decadencia, ¿en todo ese tiempo se dejó acaso de juzgar los delitos, reclamar o defender propiedades, de discutir la ley, de decidir los caminos de las naciones o de hacer vida política o de crear obras literarias, entre otras?

Meyer sostiene que la retórica surge siempre en períodos de crisis. Estamos en un momento de esos y la retórica está ahí esperándonos...

Entonces la retórica por ser también una arte es la base de la construcción textual ya sea deliberativa, judicial o literaria y aunque alguno de ellos cultive más una parte que otra no deja de ser retórica o es que un hijo que no se parezca a su madre ¿deja de ser su hijo?...

Gracias

## Referencias

- Albaladejo, T. (1991). *Retórica*. Madrid: Editorial Síntesis S.A.
- Aristóteles. (1990). *Retórica*. Madrid: Editorial Gredos.
- (1952). *Obras filosóficas*. Buenos Aires: W. M. Jackson INC. Editores.
- Barrera, L. (2000). *Discurso y literatura*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Barthes, R. (1974). *La antigua Retórica*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.
- Cicerón, M. (1951). *Diálogos del orador*. Obras escogidas. Buenos Aires: Librería el Ateneo.
- Gardes, T. (1996). *La Rhétorique*, Paris, Armand Collin. Traducido por Teresa Espar.
- Lausberg, H. (1966). *Manual de retórica literaria*. Madrid: Editorial Gredos.
- Mercader, M. s. f Historia y Novela. *En Río de la Plata*. Argentina (10-11)
- Sapir, E. (1954). *El lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Serrano, P. (1971). *La literatura Occidental*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.
- Spang, K. (1979). *Fundamentos de Retórica*. Pamplona, España: Ediciones Universidad de Navarra, S.A.
- Tzvetan, T. (1996). *La noción de literatura*. Revista Nacional de Cultura. 302. Año LVII/ Julio / septiembre. Caracas, Venezuela: Consejo Nacional de la Cultura y La Casa de Bello.